



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS

ACTA 4 /2021

Sras./Sres. Asistentes:

Vicepresidente:

M. Sr. D. Miguel Ángel Martín Martín
Director General de Comercio e Innovación
Empresarial

Vocales:

Dña Ana Luisa López Ruiz.
Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y
Portavocía.

D. Juan Marín Pérez
Consejería de Economía, Hacienda y Administración
Digital

D. Carlos Pérez Rodenas
Cámara de Comercio, Industria, Servicios
y Navegación de Murcia

Dña María José Aragón Zambuido
CROEM

D. Antonio Alberto Moya Morote.
Federación de Municipios

Dña. Lourdes González Cascales
Federación de Municipios

Dña. Estefanía Martínez Rubio
Cader-Consumo.

Secretaria:

Dña. Ana Izquierdo Ruiz.

En la ciudad de Murcia, siendo las.
12:00 horas del día 15 de diciembre de
2021, se reúne, a través de
videoconferencia en el Consejo Asesor
Regional de Precios, con la asistencia
de los miembros del mismo que al
margen se expresan y del Jefe de
Sección de Infraestructura y Comercio
Interior, D. Joaquín Gris Martínez.

Siendo el objeto de la reunión
examinar y dictaminar los asuntos del
orden del día que se indican:

1. Lectura y aprobación, si procede, del
acta de la reunión anterior.
2. Exp 9/21 Ayuntamiento de Archena.
Tarifas de agua potable.
3. Exp 10/21 Ayuntamiento de Ojós.
Tarifas de agua potable
4. Exp 12/21 Ayuntamiento de Lorquí.
Tarifas de agua potable.
5. Ruegos y preguntas.





D. Miguel Ángel Martín Martín, Director General de Comercio e Innovación Empresarial da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su asistencia. Seguidamente pasa a examinar el primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

El Vicepresidente manifiesta que los miembros del Consejo tienen el acta de la reunión anterior, celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2021, ya que el borrador de la misma se les envió previamente por correo electrónico a todos ellos. Seguidamente pregunta si hay alguna rectificación que efectuar al acta y no habiendo ninguna, se aprueba la misma por unanimidad.

2- Exp 9 /21 Ayuntamiento de Archena. Tarifas de agua potable.

El Vicepresidente del Consejo da paso al Sr. Gris quien hace un breve resumen de su informe, que se facilitó a todos los miembros del Consejo, al remitirles la convocatoria y el orden del día. Pone de manifiesto que los tres expedientes que se verán en este Consejo, tienen en común que la empresa concesionaria gestora de los servicios en los tres municipios es la misma, Acciona Agua, y que las revisiones tarifarias se realizan todas sobre la base del mismo motivo.

Informa a los presentes que la tarifa en vigor fue aprobada por Orden de 22 de abril de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Manifiesta que la solicitud de revisión se realiza por acuerdo aprobado en el Pleno, sobre la base de la propuesta de la empresa concesionaria que propone escalar esta subida en tres años: 2020 (4 por 100), 2021 (1,56 por 100) y 2022 (1,56 por 100), a la vez que se acuerda un incremento del canon de mantenimiento de redes en un 50 por 100.

Manifiesta que los consumos domésticos superiores a 6 m3/mes y los no domésticos superiores a 49 m3/mes, se encuentran bonificadas por cuanto no cubren su coste medio estimado.

Aduce que el rendimiento el rendimiento técnico de la red se sitúa en el 77,91 por 100.

Dice que la cuenta de explotación del servicio en 2021 previsiblemente tendrá un resultado deficitario valorado en -32.475 euros y en 2022, esperan obtener un nuevo saldo deficitario en -20.508 euros. El concesionario justifica el déficit presupuestario de los dos últimos años por la negativa del ayuntamiento a tener en cuenta las revisiones de tarifas planteadas conforme a la fórmula contractual.





En relación con los incrementos de los costes de explotación hace refiere al incremento del coste energético causado por el mayor precio de los combustibles, los materiales por la subida que experimentan las materia primas y al coste de personal conforme al convenio colectivo.

Finalizada su exposición diciendo que su informe es favorable.

El Vicepresidente pregunta si alguno de los presentes quiere formular alguna pregunta. No existiendo ninguna, da paso a la votación, que es la siguiente.

Votos a favor: Vicepresidente del Consejo Asesor Regional de Precios, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, CROEM, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia y dos votos de la Federación de Municipios.

Abstención: THADER-CONSUMO.

Finalmente el Consejo Asesor Regional de Precios, por mayoría de votos, adopta el acuerdo siguiente:

“Informar favorablemente las tarifas del servicio de agua potable propuestas por el Ayuntamiento de Archena, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del día 21 de octubre de 2019, que son las siguientes:

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

CUOTA DE SERVICIO DE USO DOMESTICO/NO

DOMESTICO

Calibre 13 mm	8,71 euros/mes
Calibre 15mm	17,33 euros/mes
Calibre 20mm	25,96 euros/mes
Calibre 25mm	34,58 euros/mes
Calibre 30mm	51,83 euros/mes
Calibre 32mm	51,83 euros/mes
Calibre 40mm	86,33 euros/mes
Calibre 50mm	129,46 euros/mes
Calibre 65mm	215,71 euros/mes
Calibre 80mm	345,09 euros/mes
Calibre 100mm	517,60 euros/mes





CUOTA DE CONSUMO USO DOMESTICO

1ºBloque: Hasta 5 m3/mes	0,513 euros/m3
2ºBloque: De 6 a 15 m3/mes	1,251 euros/m3
3ºBoque: Mas de 15 m3/mes	2,075 euros/m3

CUOTA DE CONSUMO USO DOMESTICO NO DOMESTICO

1ºBloque: D 0 a 99.999 m3/mes	1,772 euros/m3
-------------------------------	----------------

CUOTA DE CONSUMO USO HUERTA

1ºBloque: Hasta 5m3/mes	1,869 euros/m3
2ºBloque :De 6 a 10 m3/mes	2,271 euros/m3
3ºBloque: Más de 10 m3/mes	2,596 euros/m3

CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA

1ºBloque:De 0 a 5 m3/mes	0,513 euros/m3
2ºBloque:De 6 a 99.999m3	0,968 euros/m3

CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR

Calibre 13mm	0,535 euros/mes
Calibre 15mm	0,991 euros/mes
Calibre 20mm	1,446 euros/mes
Calibre 25mm	1,902 euros/mes
Calibre 30mm	2,813 euros/mes
Calibre 32mm	2,813 euros/mes
Calibre 40mm	4,636 euros/mes
Calibre 50mm	6,914 euros/mes
Calibre 65mm	11,471 euros/mes
Calibre 80mm	18,307 euros/mes
Calibre 100mm	27,419 euros/mes

CANON MANTENIMIENTO DE REDES

Único mensual	1,50 euros/mes »
---------------	------------------





3.Exp 10/21 Ayuntamiento de Ojós .Tarifas de agua potable.

Señala el Sr Gris que la tarifa en vigor fue aprobada por Orden de esta Consejería de fecha 05/05/2021 y que la solicitud se realiza sobre la base de la propuesta formulada a la Corporación municipal por la empresa concesionaria del servicio, Acciona Agua El ayuntamiento decide aplicar la subida de tarifas en el año 2022, de un 1,44 por 100, por lo que la factura aumenta en 0,36 céntimos de euro al mes.

Informa que el municipio de Ojós es el más pequeño de Murcia y que cuenta con una población de 510 habitantes y con 556 abonados.

Aduce que el rendimiento técnico de la red es bajo, por lo que el Ayuntamiento cuenta con un gran problema con las redes situadas en el medio rural.

Manifiesta que en el año 2021, la cuenta de explotación del servicio arroja un déficit valorado en -13.083 euros y en el año 2022, esperan alcanzar un nuevo saldo deficitario valorado en -9.531 euros. La empresa concesionaria indica que el déficit de explotación es imputable al nuevo contrato que fija un canon variable a abonar al ayuntamiento a partir del año 2010 del 10% de los ingresos anuales.

El Sr. Gris dice que los costes de explotación que aumentan son los mismos que en el caso de Archena, es decir, los costes de: energía, materiales y personal.

Finaliza su exposición diciendo que su informe es favorable.

El Sr. Martín pregunta si alguno de los presentes quiere formular alguna cuestión. No existiendo ninguna pendiente, da paso a la votación, que es la siguiente:

Votos a favor: Vicepresidente del Consejo Asesor Regional de Precios, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, CROEM, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia y dos votos de la Federación de Municipios

Abstención: THADER-CONSUMO.

Finalmente el Consejo Asesor Regional de Precios adopta, por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

“Informar favorablemente las tarifas del servicio de agua potable propuestas por el Ayuntamiento de Ojós para el año 2022, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del día 11 de marzo de 2020, que son las siguientes:





CUOTA DE SERVICIO USO DOMESTICO/NO DOMESTICO

Calibre 13 mm.....	8,437 euros/mes
Calibre 15 mm.....	16,622 euros/mes
Calibre 20 mm.....	24,807 euros/mes
Calibre 25 mm.....	32,991 euros/mes
Calibre 30 mm.....	49,361 euros/mes
Calibre 32 mm.....	49,361 euros/mes
Calibre 40 mm.....	82,101 euros/mes
Calibre 50 mm.....	123,026 euros/mes

CUOTA DE SERVICIO CAMPO/HUERTA

Calibre 13 mm.....	9,552 euros/mes
Calibre 15 mm.....	18,852 euros/mes
Calibre 20 mm.....	28,153 euros/mes
Calibre 25 mm.....	37,454 euros/mes
Calibre 30 mm.....	56,054 euros/mes
Calibre 32 mm.....	56,054 euros/mes
Calibre 40 mm.....	93,255 euros/mes
Calibre 50 mm.....	139,757 euros/mes

CUOTA DE CONSUMO DOMESTICO / NO DOMESTICO

1º Bloque: hasta 5 m3/mes.....	0,810 euros/m3
2º Bloque: de 6 a 12 m3/mes.....	1,090 euros/m3
3º Bloque: más de 12 m3/mes.....	2,091 euros/m3

CUOTA DE CONSUMO CAMPO / HUERTA

1º Bloque: hasta 5 m3/mes.....	0,810 euros/m3
2º Bloque: de 6 a 12 m3/mes.....	2,058 euros/m3
3º Bloque: más de 12 m3/mes.....	2,786 euros/m3

CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA

1º Bloque: de 0 a 5 m3/mes.....	0,810 euros/m3
2º Bloque: de 6 a 99.999 m3/mes.....	1,018 euros/m3

CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR

Calibre 13 mm.....	0,683 euros/mes
Calibre 15 mm.....	1,210 euros/mes
Calibre 20 mm.....	1,734 euros/mes
Calibre 25 mm.....	2,260 euros/mes
Calibre 30 mm.....	3,309 euros/mes
Calibre 32 mm.....	3,309 euros/mes
Calibre 40 mm.....	5,411 euros/mes
Calibre 50 mm.....	8,036 euros/mes

CANON MANTENIMIENTO DE REDES – MUNICIPAL

Unico mensual.....	1,00 euros/mes
--------------------	----------------

4-Exp 12/21 Ayuntamiento de Lorquí .Tarifas de agua potable.

El Sr. Gris dice que las tarifas en vigor fueron aprobadas por Orden de esta Consejería y publicadas en el BORM de 18 de agosto de 2020.





La propuesta de subida de tarifas de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria se produce a instancia de la empresa concesionaria, Acciona Agua, sobre la base de la aplicación de la fórmula polinómica que regula la retribución del concesionario, resultando una subida del recibo mensual del 1,25 por 100

Dice que el rendimiento técnico de la red se sitúa en el 82,63 por 100.

Afirma que la cuenta de explotación del servicio arroja en 2021 un ligero déficit valorado en -903 euros. En 2022, esperan obtener un resultado muy parecida de -907 euros.

Los costes de explotación que se incrementan son los energéticos, materiales y de personal.

Finaliza su exposición diciendo que su informe es favorable.

El Sr. Martín pregunta si alguno de los presentes quiere formular alguna cuestión. No existiendo ninguna pendiente, da paso a la votación, que es la siguiente:

Votos a favor: Vicepresidente del Consejo Asesor Regional de Precios, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, CROEM, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia y dos votos de la Federación de Municipios.

Abstención: THADER-CONSUMO.

Finalmente el Consejo Asesor Regional de Precios, adopta, por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

“Informar favorablemente las tarifas del servicio de agua potable propuestas por el Ayuntamiento de Lorquí, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del día 18 de noviembre de 2021, que son las siguientes:

TARIFAS GENERALES USO DOMÉSTICO	
CUOTA DE CONSUMO USO DOMESTICO	
a) Bloque 1: hasta 10 m3, al mes.....	0,992197 €/m3
b) Bloque 2: desde 10 a 16 m3, al mes.....	1,129209 €/m3
c) Bloque 3: desde 16 a 25 m3, al mes.....	1,553948 €/m3
d) Bloque 4: más de 25 m3, al mes.....	2,851545 €/m3
CUOTA DE CONSUMO USO NO DOMESTICO	
a) Bloque 1: todos los m3.....	1,553916 €/m3
CUOTA DE SERVICIO USO DOMESTICO	
Contador 13 mm.....	3,042873 €/mes
Contador 15 mm.....	5,258167 €/mes
Contador 20 mm y superior	7,472844 €/mes





CUOTA DE SERVICIO USO NO DOMESTICO	
Contador 13 mm.....	7,472844 €/mes
Contador 15 mm.....	14,117802 €/mes
Contador 20 mm y superior.....	20,762688 €/mes
CUOTA DE MANTENIMIENTO DE CONTADORES	
Contador 13 mm.....	0,844892 €/Abonado/mes
Contador 15 mm.....	1,689782 €/Abonado/mes
Contador 20 mm y superior	2,534675 €/Abonado/mes
TARIFAS REDUCIDAS ESPECIALES	
Tarifa Social: Se reducirá el importe total del recibo en el 50 % de lo facturado en concepto de consumo.	
Tarifa Familia Numerosa: Se facturarán todos los metros cúbicos por encima de 10 m3 mensuales a la tarifa establecida para el bloque 2 de agua.	
Tarifa de avería: Se emitirá un recibo de 16 m3 mensuales y una factura de taller para el resto de m3 a precio de bloque 3 de agua.	
TARIFA DE INVERSIONES	
1,50 € por abonado y mes para la recaudación de fondos destinados a la mejora de las infraestructuras de distribución de agua potable y alcantarillado.”	

Ruegos y preguntas.

No existiendo ningún ruego o pregunta que tratar, el Vicepresidente cede la palabra al Sr. Gris, el cual se despide de los miembros del Consejo por jubilarse a finales de mes. Tras esta breve intervención el Vicepresidente da por finalizada la sesión.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
ASESOR REGIONAL DE PRECIOS

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
ASESOR REGIONAL DE PRECIOS

Miguel Ángel Martín Martín

Ana Izquierdo Ruiz

